

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA**  
**SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN**

JUAN DAVID CHÁVEZ GIRALDO, PROFESOR TITULAR  
 ACTUALIZADO JULIO 2020

<b>PRESUPUESTOS</b>				
<b>RECURSOS</b>		<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>	
PROPIOS	EXTERNOS	VENTAS	SEGUROS	
ACTIVOS:				SOFTWARES
MUEBLES Y ENSERES				AMORTIZACIONES
MAQUINARIAS Y EQUIPOS				INTERESES
INMUEBLES				ALQUILERES
MATERIAS PRIMAS				SUELDOS
INSUMOS				SERVICIOS PÚBLICOS
				EXTRALEGALES

**TIPOS DE CONTRATOS LABORALES:**

- INDEFINIDO: sin fecha de terminación / deben pagarse prestaciones sociales legales / se termina por cualquiera de las partes mediante el pago de indemnización / se termina también por razones ajenas a las partes (quiebra, desastre, muerte).
- TERMINO FIJO: con fecha de terminación / máximo por tres años / prorrogable por tres veces por periodo igual o inferior al inicial /deben pagarse prestaciones sociales legales / si se termina antes de la fecha pactada se debe pagar el tiempo faltante.
- POR OBRA: fecha de entrega /no se pagan prestaciones sociales.
- OCASIONAL: no debe ser mayor a 30 días / deben pagarse prestaciones sociales legales / con fecha de terminación / si se termina antes se debe pagar quince días.
- HONORARIOS: se asemeja al de obra.

**PRESTACIONES SOCIALES:**

- CESANTÍAS: un mes de salario por cada año o proporcional / salario + subsidio de transporte.
- SUBSIDIO DE TRANSPORTE: para quienes ganan hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (\$1.755.604 en 2020) / fijado por Decreto (\$102.853 en 2020).
- VACACIONES: quince (15) días por año / no incluye subsidio de transporte.
- PRIMA: quince (15) días en junio y quince (15) días en diciembre / salario + subsidio de transporte + extras + comisiones / si es fijo, proporcional.
- INTERESES A LAS CESANTÍAS: doce por ciento (12%) de las cesantías por año o proporcional.
- DOTACIÓN: si lleva trabajando más de tres (3) meses / cada cuatro (4) meses / hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (\$1.755.604 en 2020).
- PARAFISCALES: pensión 8.5% / salud 12% / caja de compensación familiar 4% / SENA 2% / ICBF 3%

**EJEMPLO DEL COSTO MENSUAL DE UN TRABAJADOR 2020**  
(CONTRATO INDEFINIDO O TÉRMINO FIJO CON SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE)

SALARIO MÍNIMO	\$ 877.802
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	\$ 102.853
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 980.655</b>
CESANTÍAS	
$877.802 + 102.853 \times 365 / 360 =$	
$994.275,21 / 12 =$	\$ 82.856,27
INTERESES A LAS CESANTÍAS	
$980.655 \times 12\% = 117.678,6 / 12 =$	\$ 9.806,55
PRIMA	
$877.802 + 102.853 \times 365 / 360 =$	
$994.275,21 / 12 =$	\$ 82.856,27
VACACIONES	
$877.802 \times 365 / 720 = 444.996,85 / 12 =$	\$ 37.083,07
SENA	
$877.802 \times 2\% =$	\$ 17.556,04
ICBF	
$877.802 \times 3\% =$	\$ 26.334,06
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	
$877.802 \times 4\% =$	\$ 35.112,08
SALUD	
$877.802 \times 12\% =$	\$ 105.336,24
PENSIÓN	
$877.802 \times 8.5\% =$	\$ 74.613,17
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 471.553,75</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.452.208,75</b>